

Formación de la oficina de rehabilitación del COACM a los administradores de fincas castellano-manchegos

[Multimedia](#)

Versó sobre las ayudas que las comunidades de vecinos pueden solicitar para la reforma de los edificios, y sobre el Libro del Edificio Existente (LEE) y fue la primera acción de un convenio recién firmado entre arquitectos y administradores de fincas en la región

El Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha firmó, el pasado 19 de abril, un convenio con los tres colegios oficiales de administradores de fincas que existen en la Comunidad Autónoma: el Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Albacete y Cuenca (COAFAC), el Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Ciudad Real (COAFCR) y el Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Toledo (COAFTO). Su fin último es colaborar en todos aquellos aspectos que puedan beneficiar, en el presente y en el futuro, a ambas profesiones a nivel regional.

En representación del COACM, firmó su decana, Elena Guijarro, mientras que por los administradores de fincas hicieron lo propio Antonio Fuentes, José Cerros, y Juan Ángel Gálvez, respectivamente por parte de COAFAC, COAFCR y COAFTO, respectivamente.

El convenio determina la colaboración de las instituciones firmantes en siete aspectos, entre los que se cuentan la definición y desarrollo de programas y acciones formativas para colegiados y en su homologación, incorporando recíprocamente las necesidades y requerimientos observados por la otra profesión; la colaboración en las iniciativas e instrumentos de apoyo a la gestión de las ayudas públicas y las subvenciones y desgravaciones con fondos procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia europeo, fomentando y facilitando también dicha colaboración entre los colegios; la colaboración en iniciativas que agilicen las gestiones en las administraciones públicas; o la organización de jornadas de difusión e impulso a los programas de rehabilitación, en colaboración con las Administraciones públicas de ámbito provincial y regional.

La primera acción fruto de aquel convenio ha sido una formación sobre todo lo que es necesario saber sobre las ayudas a la rehabilitación de viviendas para las comunidades de vecinos. La jornada, presencial en la demarcación de Albacete del COACM, pero que también fue retransmitida online para que pudiera seguirse a través de las RRSS, la presentaron la decana del COACM, Elena Guijarro, y el presidente de COAFAC, Antonio Fuentes, y la impartió Estefanía Solana, responsable de la Oficina de Rehabilitación del Colegio oficial de

Arquitectos de Castilla La Mancha (COACM).

En primer lugar, Estefanía explicó cuáles son las ayudas a la rehabilitación que hay actualmente en vigor para las comunidades de vecinos, así como también las que está previsto lleguen. La formación abordó como argumento principal el llamado Libro del Edificio Existente (LEE). La rehabilitación de viviendas y edificios es clave para el ahorro energético, la mejora de la habitabilidad y el confort, así como de la accesibilidad. El LEE es una herramienta de información fundamental para que las comunidades puedan decidir las actuaciones que van a llevar a cabo en base a sus necesidades y a los beneficios obtenidos con cada una de ellas. Así como conocer una estimación de las ayudas que pueden solicitar. “El LEE aporta una información completa sobre las actuaciones que tienen que llevar a cabo y cuáles son necesarias para conseguir determinados rangos de ahorro energético necesarios que determinarán las cuantías de las ayudas que se van a poder solicitar posteriormente”, explicó Solana.

El Informe de Evaluación de Edificios (IEE) es uno de los documentos que forma parte del LEE y es obligatorio para edificios de más de 50 años. En este sentido, la formadora explicó las ventajas que comporta impulsar el LEE completo, y no solo este informe como parte de él. “El LEE además de indicar el estado de conservación del edificio, debe contener un estudio completo del potencial de mejora en aspectos como accesibilidad, conservación o mejora de la eficiencia energética, entre otros. Es mucho más constructivo partir de una perspectiva global y considerar la rehabilitación integral del edificio, y no sólo la de aquellas zonas o sistemas que las comunidades están obligadas a rehabilitar”, explicó Solana.

Por otro lado, el LEE no es vinculante y además hay ayudas públicas para su obtención. Las comunidades de vecinos pueden realizarlo, solicitando una ayuda del Programa 5, correspondiente a los Fondos Next Generation para ese fin.

Arquitectos y administradores de fincas inician así una colaboración a nivel regional de la que ambas profesiones van a verse beneficiadas. “Desde el COACM ofrecemos a los administradores el apoyo técnico necesario para que ellos, más cercanos a los ciudadanos, puedan transmitir a los propietarios de las viviendas las diferentes vías de que disponen para mejorar sus viviendas, aprovechando los fondos Next Generation, como ocasión excepcional”, explica la decana del COACM, Elena Guijarro. Elena Guijarro añade que el primer paso en este sentido es la redacción del Libro del Edificio Existente, como documento guía para la posterior intervención, algo que, además, no tiene coste puesto que está subvencionado en casi su totalidad. Esta es la razón por la que ambas instituciones han elegido este tema para la primera de las jornadas informativas que se van a llevar a cabo con los colegios de administradores de fincas.
